

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **0318** -2020-GRA/GGR

Huaraz, 18 SEP 2020

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 SEP. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

VISTO; la CARTA S/N de fecha 04 de septiembre de 2020, el Lic. Víctor Alejandro Valdivia Castillo, quien presenta su renuncia al cargo de confianza de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER - Áncash del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

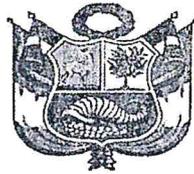
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante CARTA S/N de fecha 04 de septiembre de 2020, el Lic. Víctor Alejandro Valdivia Castillo, quien presenta su renuncia al cargo de confianza de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER - Áncash del Gobierno Regional de Ancash, por motivos de índole personal, dando gracias por la confianza depositada en su persona, cargo en el que fue encargado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 387-2019-GRA/GGR de fecha 20 de agosto de 2019;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, las Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 SEP. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0318 -2020-GRA/GGR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Lic. VÍCTOR ALEJANDRO VALDIVIA CASTILLO, quien presenta su renuncia al cargo de confianza de **COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER - ÁNCASH** del Gobierno Regional de Ancash, cargo en el que fue encargado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 387-2019-GRA/GGR de fecha 20 de agosto de 2019; agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones en el cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog. - Ing. Gina Ysela Galvez Saldana
GERENTE GENERAL

